

DE ALGUNOS HECHOS, SUCESOS, ANÉCDOTAS Y OTRAS NOTICIAS RELACIONADAS CON LA CIUDAD DE ÉCIJA, ENCONTRADAS EN LAS HEMEROTECAS ESPAÑOLAS.

(Capítulo XXVI)

Mayo 2017
Ramón Freire Gálvez.

Aunque no estemos en fechas previas a la Cuaresma (que acabamos de celebrar un año más) y por ende, tampoco carnavalescas, ya he escrito en alguna que otra ocasión, que todo es cíclico y en Écija, no podía ser menos. Así ha ocurrido con el carnaval, pues sabemos por nuestros antepasados, que era una fiesta de bastante arraigo y celebración en nuestra Ciudad, unos años con mayor esplendor y otros con menos, pero en definitiva, se celebraba y así lo vamos a recordar por una crónica encontrada en ***La Voz del día 15 de febrero de 1923***, que dice así:

“El Carnaval. El Carnaval en esta, por la parte que toca al tiempo, no ha podido ser mejor, pues los días han transcurrido olvidados del aire y las nubes, pudiendo el sol bañar libremente de luz y color al público, que después de un mes de enero, el más mortífero que se conoció, tenía gran deseo de salir a la calle.

El paseo llamado Cerro de la Pólvara, ha estado concurridísimo en extremo, pues las horas han sido aprovechadas de tal forma, que solo se han pasado en casa las indispensables para comer y dormir.

Máscaras también ha habido bastantes, en particular por las noches, pero al decir verdad, todas de pésimo gusto; las comparsas, exceptuando una infantil que la institución salesiana de esta organizó y echó a la calle, las demás no merecen hacer mención siquiera, pues en ninguna se vio nada nuevo que excitara a la curiosidad; hay que tener valor para lanzarse a la vía pública tan desprovisto de repertorio, letra y música.

Los bailes, excluyendo el del *Círculo El Recreo*, que el público censura de inmoral, han estado brillantes. Tenemos que aplaudir a la comisión nombrada de vigilancia de baile por la directiva del Casino de Artesanos, que fue donde mayor concurrencia notamos las tres noches, pues el gran salón teatro se vio materialmente lleno de máscaras y familias distinguidas; dichos comisionados estuvieron a la altura del público, consiguiendo así que este año haya resultado la fiesta más lucida que en años anteriores, de los que conservamos recuerdos desagradables, por los tumultos que convertían el baile en un inmenso montó de carne humana. Corresponsal. Écija, 14-2-1923”.



Sirva como testimonio de los carnavales antiguos ecijanos, una foto de un grupo que, como no podía ser menos, lo celebraron vestidos de la famosa banda de "Los Siete Niños de Écija", personajes que muchos de ustedes, sobre todo, los que como yo, estamos entrados en años, conocerán sobradamente.

Nuevamente recordamos al insigne poeta y escritor ecijano Benito Más y Prat. En esta ocasión, recogiendo un artículo publicado cerca de cuarenta años después de su fallecimiento, que aparece en el **Nuevo Día del 11 de Abril de 1930** y que dice así:

GLOSAS LITERARIAS

... Y un poeta de España (De nuestra redacción en Madrid).

El autor de *La tierra de María Santísima*, nació en Écija, la blasonada, en 1849. Es autor de numerosas obras, en prosa y verso, entre las que destacan "Brisas del Genil", "Hojas secas" y la inspirada zarzuela "Agustina de Aragón", a la que puso música Don Luis Mariani.

Benito Mas y Prat, es el poeta representativo de Andalucía, el segundo Bécquer, que podríamos decir. Enrique Real Magdaleno, en una conferencia leída en el Centro Andaluz de Sevilla, nos dijo: "La poesía de este escritor, es el cielo bético con su luz cegadora; es la vega de Granada, exuberante de frutos, colores y aromas; es el númen melancólico de una raza emigrante, que, acampando en tierras desnudas, embellecía fastuosas planicies y collados".

La poesía de Benito Mas y Prat, está plagada de bellas imágenes, como lo prueban estas estrofas, entresacadas de sus versos:

A través de la blanca muselina
Movíase su regazo,
Como un raudal de fuego comprimido
En urnas transparentes de alabastro.

O bien:

Mi destino es pasar sobre la tierra
Sin dejar un recuerdo enderredor,
Como pasa la estrella solitaria
A través del inmenso nubarrón.

En un estudio que sobre el autor de "La cruz de hierro" estoy escribiendo para la revista "Herd" de Cuba, hablo, no solamente del poeta, sino del autor dramático y del cuentista, en cuyo género tantos éxitos alcanzó, como nos lo prueba "La redoma de Hormúnculos" y "El último niño de Écija", recientemente publicadas por "La novela del día" de Sevilla.



Tanto fue su trabajo, que flanqueándole el espíritu, se nubló su razón, teniendo sus amigos que recluirle en el manicomio de Carabanchel, donde el doctor Esquerdo, a los cinco meses, pudo llevar la luz al cerebro momentáneamente apagado por el mucho pensar de su imaginación fogosa.

Benito Mas y Prat murió después de larga y penosa enfermedad, el día

21 de Octubre de 1892. Como muestra de su estilo, publicamos a continuación una de sus poesías más sentidas:

Ya remediaba el camino
De la iglesia al cementerio
Cuando la nieve inoportuna
Cuajó sus copos ligeros,
Cual si las alas de un ángel,
Con invisible concierto,
Fueran sobre el ataúd
Su plumaje sacudiendo.
Aquellos helados copos
Sobre un plano cayeron
Hasta dejarlo de blanco
De punta a punta cubierto.
Algo extraño pasó en torno
De tan natural suceso,
Porque vi miradas torvas
Y rostros que daban miedo.
Yo proseguí mi camino
A mi pesar, comprendiendo
Que del fallo de los hombres
Suele protestar el cielo.

F. C. ALMADA"



Seguimos ahora con el mundo artístico y en esta ocasión lo hacemos con una célebre artista sevillana, cual fue Lolita Astolfi y hacemos referencia a la misma, porque de la noticia que más adelante comentaré, aparece que contrajo matrimonio con un ecijano, concretamente con Pedro Rodríguez de Torres. No es frecuente (tampoco en estos tiempos), que un ecijano contrajera matrimonio con una artista o viceversa, pero así fue y diremos que dicha artista, nació en Sevilla el año de 1904 y falleció en San Sebastián en 1938, obteniendo numerosos éxitos en su época artística, como se podrá comprobar de cualquiera de sus numerosas biografías.

Pero a lo que vamos, la misma se unió en matrimonio en Enero de 1928, con el ecijano Pedro Rodríguez de Torres y aparece la reseña de su matrimonio, junto a la fotografía de la firma de esponsales, en la revista mensual **Avante del 22 de Enero de 1928**, de donde he tomado la fotografía y el siguiente pie de foto: *...la de la bella y notable artista Lolita Astolfi con el distinguido spormant don Pedro Rodríguez Torres, celebrada en la capilla de Villa Astolfi, en Canillejas...*



Pero el comentario de la noticia no es la boda en sí, sino el divorcio de la pareja, apareciendo ello publicado en **El Telegrama del Rif del día 26 de**

Marzo de 1930, con el siguiente contenido:

“Lolita Astolfi solicita el divorcio. Madrid 25. Anoche se personó en el Juzgado de Guardia, la ex artista de varietés Lolita Astolfi, solicitando el depósito judicial para entablar demanda de divorcio. La Astolfi se casó hace dos años con un rico hacendado de Écija, del que tiene dos hijos. Funda la petición en desavenencias conyugales. El Juez accedió a lo solicitado, ordenando el oportuno depósito”.

A algunos de ustedes, queridos lectores, les sonará el contenido de algunos particulares que figuran en la noticia que inserto, publicada en plenos años de dictadura franquista, pero que el periódico donde aparece se publicaba en la clandestinidad. Y digo les sonará algunos particulares de su contenido, porque, con independencia de que las cifras consignadas en la noticia estén aumentadas o no, no es menos cierto que muchos ecijanos, en los años



sesenta, se vieron obligados a emigrar a otras regiones españolas y a algunos países europeos. Pero vayamos con ella y aparece publicada en **La Lucha Obrera del día 11 de septiembre de 1960** y dice así:

“LOS PARADOS VENDEN SU SANGRE... El paro en la provincia (Sevilla) es verdaderamente trágico.

De Écija, pueblo de 50.000 habitantes, han marchado a Barcelona, Madrid y otras ciudades cerca de 15.000 en el plazo de 18 meses. Se espera que para este invierno más de 4.000 familias estén en la mayor miseria por falta de trabajo. Sin embargo, el término municipal, que tiene 99.000 hectáreas, entre secano y regadío, podría dar trabajo a todos los obreros. Pero estas tierras están concentradas en manos de aristócratas como el Duque del Infantado, que posee el sólo 11.000 hectáreas de labor”.

El que haya sentido las consecuencias de un terremoto, no las olvidará nunca (oiga, el miedo es libre), como quien les escribe, que lo vivió personalmente en Málaga, año de 1974 y aunque nuestra ciudad no es asidua a dichos movimientos sísmicos, también los ha vivido y algunos lo recuerdan, y así aparece publicada una noticia relativo a uno de ellos, acaecido en agosto de 1926, que aparece recogido en **La Independencia diario católico, número del 19 de Agosto de dicho 1926**, que dice así:

“La tierra tiembla. Movimientos sísmicos. Los aparatos de esta Estación Sismológica, han registrado un temblor de tierra el día 15 del actual a las 14 horas, 18 minutos y 53 segundos, cuyo epicentro estaba situado a 230 kilómetros de Almería. Con estos datos y los recibidos de Granada, Málaga y Toledo, se ha podido fijar el epicentro en las proximidades de Écija (Sevilla), sobre la falla del río Genil, en cuyo punto ha debido tener principio el fenómeno a las 14 horas, 18 minutos y 02 segundos.

Otro temblor de tierra ha sido registrado el día 16 a las 10 horas, 58 minutos y 17 segundos, con distancia epicentral de 170 kilómetros, cuyo terremoto se ha hecho sensible en Málaga con el carácter de temblor mediano que dio principio a 10 horas, 58 minutos y 15 segundos”.

Voy ahora con una noticia religiosa, concretamente con los actos celebrados durante el segundo centenario del martirio y muerte en China por el dominico ecijano Beato Fray Francisco Díaz (hoy San Francisco Díaz), que aparece publicada en la **Hoja del Lunes del 24 de Junio de 1916** que dice así:

“La persecución del primado de Hungría. Sevilla 23. El cardenal arzobispo, doctor Segura, ha asistido en Écija a unos actos conmemorativos del segundo centenario del martirio del Beato de Écija Fray Francisco Díaz, dominico. El prelado fue recibido por todas las autoridades y por el padre provincial de los dominicos y otras representaciones. En la iglesia principal de Santa María, dirigió su pastoral palabra a los fieles, haciendo alusiones al beato de Écija y a su martirio. También se refirió al cardenal primado de Hungría, sometido asimismo, dijo, a infamantes persecuciones por los enemigos de Dios y de la Santa Madre Iglesia. Como final de los actos, hubo una solemne procesión con las sagradas reliquias del beato ecijano. CIFRA”.



La noticia con la que sigo ahora, no fue consecuencia de una actitud antitaurina, más bien todo lo contrario, del apasionamiento taurino del público, y de entre ellos uno de los asistentes, ante el espectáculo que estaba presenciando, digo yo, porque eso es lo que parece desprenderse de lo que se publicó en **El Heraldo Alavés de 9 de septiembre de 1930**, que dice lo siguiente:

“Una novillada sangrienta. Comunican de Écija, que anoche se celebraba una novillada y que por la mansedumbre de los bichos, el vecindario se arrojó al ruedo al que bajó también la fuerza pública para desalojar. Un vecino agredió con una banderilla a un guardia, clavándosela en la espalda y el herido, a su vez, soltó un machetazo al agresor. Ambos están heridos de gravedad”.

Como tengo familia y amigos en la villa de La Luisiana, que me siguen en mis aventuras noticieras, voy con un altercado acaecido en el Ayuntamiento de la misma, que aparece recogido en **El Correo de la Mañana del 18 de marzo de 1925** y dice así:

CORREO DE LA MAÑANA
DIARIO INDEPENDIENTE—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

“Riñen el Alcalde y el Secretario. Écija. El Alcalde y el Secretario de La Luisiana riñeron. El alcalde esgrimió el badil del brasero contra el secretario y este, defendiéndose, le tiró un tintero a la cabeza. Ambos resultaron heridos. Ha sido encarcelado el secretario”.

¿Quiénes eran en aquel entonces el alcalde y el secretario? Mis familiares

y amigos de La Luisiana se encargarán de averiguarlo.

En Julio de 2015 y bajo el título de *EL ECIJANO JOAQUIN FRANCISCO PACHECO Y GUTIERREZ CALDERON, ESCRITOR, JURISCONSULTO, FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y EMBAJADOR DE ESPAÑA EN ROMA EN EL SIGLO XIX*, dediqué y publiqué un artículo al mismo, quien falleció a la edad de de 57 años de edad, en estado de casado con D^a Sara Castilla Gómez de Cádiz, el día 8 de Octubre de 1865 en la calle Santa Catalina número 10 de Madrid y aunque en dicho artículo, amplio y detallado, daba a conocer la interesante y meritoria vida de este ilustre ecijano, encuentro ahora un muy interesante artículo periodístico publicado en ***La Hoja del Lunes de Madrid el día 18 de Octubre de 1965*** (en el centenario de su fallecimiento), del que fue autor el abogado madrileño José María Vázquez, que, como final de este capítulo, he creído interesante su aportación y dice lo que sigue:



“De Écija, la “ciudad de las torres” y no digo su número por lo que después diré, centinelas alerta en filigrana de piedra, a la guarda de sus calles y sus plazas. Estas plazas de Écija, tan hermosas, o tan recoletas, pero siempre bellas. Estas calles tan bonitas de Écija. Como esta Plaza Mayor que tengo a la vista amplia, limpiísima, con sus esbeltas palmeras, sus preciosos jardines y esa feliz promiscuidad a la española de casas lujosas y casas sencillas, intuitiva en el artístico ordenamiento urbano andaluz y al fondo y al costado -ahí de la guarda-, tan majestuosa fábrica de la torre de San Juan y el humilde campanario -sigue el grato contraste- de San Francisco.

Los ecijanicos, orgullosos y amantes de ella, la llaman, con metáfora familiar “el salón”. Como esta calle de Evaristo Espinosa, estrecha a punto de no caberle aceras, pero milagrosamente, muy soleada, casas pequeñas con muros relucientes de cal y herrajes colmados de claveles de rosa, de geranios, de madreSelva... y al fondo – ahí de la guarda-, la torre de Santa María y su espadaña, punta de fervor hacia el cielo,. Como esta calle, por fin, que cruza la de Caballeros – a la esquina y en su rincón la primorosa portada del palacio de los Vallehermoso, con su mirador en triple arco, sobre el monumental de entrada, sostenido por blancas columnas dóricas y resguardado por antepecho calado -más escueta, más modesta, pero no menos arrogante, porque todas estas calles, aún las callecitas, todas estas calles de Écija de las torres, tienen un mérito inestimable, no parecer nunca decoración teatral, y al fondo -doble guarda ahora-, nuevamente la torre de San Juan.



Pues en esta calle que lleva su nombre, nació el excelentísimo señor don Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón. 22 de febrero de 1808. Síndico

del Ayuntamiento ecijano, contador general de Pósitos, diputado a Cortes, embajador, ministro presidente del Consejo. Mas fundamentalmente, pues ni la política -arte de realidades- le fue propicia a este "puritano", pese a su dedicación intensa, extensa, sostenida y a los cargos cumbre que ocupara ni propiciante es a mí, dada la finalidad de mi artículo, detenerme en ello; más primordialmente, digo, insigne periodista, eminente jurisconsulto y formidable abogado.

Murió en Madrid y día 10 de Octubre de 1865. Y porque hace cien años de su fallecimiento y porque estuvo incorporado a este Ilustre Colegio de Abogados: 20 de diciembre de 1841, número 9.550, folio 118, libro 8,9, expediente 129, la junta de gobierno de la Corporación acordó, y su comisión de cultura, ejecuta, conmemorar en solemne acto necrológico este centenario (Permítanme un paréntesis para agradecer a mi amigo y compañero el Conde de Colombí -afectuosa sonrisa engarzada en finura sevillana- su amable entrega de una fotocopia de la ficha transcrita.

Homenaje que, por las obras que se realizan en varias dependencias de nuestra casa, ha sido obligado diferir hasta finales de enero próximo. Y en el que hará el panegírico de Pacheco otro hijo predilecto de Écija, adoptivo, además, de todas las provincias de Andalucía, ex tesorero de nuestro Colegio, mi amigo Manuel Figueroa Rojas, orador "ad hec" tanto por su capacidad de generosa emoción cuando por su admirable elocuencia, idea, prestancia, entonación, gesto, gracejo, brillo. A él le oí este retruécano agudo y chispeante: "no afirmo que "Los Siete Niños" fuesen de Grecia, pero sí que los "Siete sabios" nacieron en Écija".

Anteriormente, el Ateneo de Sevilla, en contacto con la Alcaldía de Écija, desempañada por mi distinguido compañero don Joaquín de Soto y Ceballos Zúñiga, recordó a Pacheco mediante velada presidida por el Letrado sevillano y vicepresidente de aquel centro, don José F. Acedo Castilla, con acertadas intervenciones de los catedráticos de la Universidad hispalense don Juan Jordano Barea, de Derecho Civil, Don José M. Navarrete Urieta, de Derecho Penal y don Francisco de Elías y Tejada de Spinola, de Filosofía del Derecho, y también de don José Aparicio y Calvo Rubio, abogado fiscal de la Audiencia Territorial.



Y concédeme lector: ¿Qué fue Pacheco como periodista? ¿Qué como jurista y Abogado? Si lo primero que hace Pacheco cuando, en 1833, con su buen cuarto de siglo, flamante recibido de Derecho por la Universidad de Sevilla, llega a la Villa y Corte es fundar un periódico: "La Abeja" -entre sus redactores Espronceda- y en él trabaja con entusiasmo y asiduidad; es claro que nos encontramos ante una vocación. Que hay que acoger con cautela, por si no alcanzara permanencia. Pero sí solo tres años más tarde, 1836, funda "La Ley", continuación de "La Abeja", con la que empalma sin solución en el tiempo, 31 de Mayo y 1 de Junio, e innova con Bravo Murillo, el "Boletín de Jurisprudencia y Legislación", precursor de las revistas jurídicas en España, es evidente que aquella vocación se ha consolidado. Continuará -fidelidad y ardor-, a través del "Diario de la Administración", de "El Español" y de "La Patria".

Con alguna salida al campo de la historia inmediata -que por falta de

lejanía en la perspectiva, también es periodismo-; "Regencia de doña María Cristina", la guapa y apasionado reina gobernadora, real hembra, a dos facetas, como mujer y como reina.

Vocación que alcanza su cenit en 1845. Pacheco es elegido académico de la Lengua. Periodista de raza -muchos años después un orador de raza repetirá su gesto, porque Maura eligió "La Palabra", para su recepción en la Española-. Pacheco entra en la corporación bajo este signo: "El periodismo, su jerarquía y su porvenir de grandeza". Nadie podrá válidamente negar ya que Joaquín Francisco Pacheco era un periodista de cuerpo entero.

Bastará el estilizado prólogo de su "Comentario histórico, crítico y jurídico a las Leyes de Toro", para acreditarlo, si es que se necesitara abundar en la prueba. Porque allí puede apreciarse un Pacheco "rara avis" en el siglo XIX, utilizaba generalmente el párrafo corto. Que con la precisión, no exenta de elegancia, de su estilo, aunque discrepase del de la época -famosos párrafos del punto y coma de Emilio Castelar-, estaba justificando al periodista Pacheco y anunciando, de añadidura, el periodismo del futuro. Lo decía él: "Las explicaciones son a manera de definiciones. No se explica bien lo que se envuelve en un diluvio de palabras".



Y lo ratifica este antiguo amigo mío. Pedro Gómez Aparicio, quien al rogarle espacio para mi artículo, me contestó: "Con mucho gusto Vázquez, Pacheco fue un gran periodista". Descenderían a pedantes cualesquiera palabras que yo añadiese.

Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y vocal de la Comisión de Códigos por designación de don Joaquín María López, creador de esta y asimismo nacido en Sevilla -el trío de Abogados sevillanos era espléndido: Juan Bravo Murillo, Joaquín María López, Joaquín Francisco Pacheco-, fue el principal artífice del Código Penal del 48, como anteriormente había sido el expositor magistral en el Ateneo madrileño a través de sus conferencias sobre Derecho Penal. Basta una esencialmente profunda, su labor de tratadista jurídico, no es hacedero hoy de examinarla al detalle. Me circunscribo, por tanto, a dos de sus obras: "comentario histórico, crítico y jurídico a las leyes de Toro" ya mencionada y "El Código Penal", concordado y comentado.

Es triste paradoja que el comentario a las leyes de Toro, la primera publicación en que pensó -a los veintiún años, sin recibir todavía de Derecho en la Universidad sevillana-, fuese la última que escribió y a medias porque se le adelante la Muerte. De las ochenta y tres leyes que constan la Real Pragmática de doña Juana, la infortunada hija de los Reyes Católicos, solo pudo comentar Pacheco veinticuatro. Pero, aún truncado, este comentario lo acreditará para siempre de civilista eximio, no obstante que en el bellísimo prólogo, con sincera y ejemplar modestia él dijese: "...he preferido una materia civil, en cuyos asuntos me había ejercitado menos hasta ahora". ¡Pues si llega a ejercitarse...!

Pasma, de otro lado, incluso por encima de su pluma, la erudición

filosófica e histórica que revela su introducción a "El Código penal, concordado y comentado". Mas hay en ella algo mucho más significativo si cupiere. Se ha motejado de ecléctico a Pacheco. En política, que, repito, no era su fuerte, puede... pero en Derecho, rotundamente no. Escribe Pacheco acerca de la ausencia de una sistemática penal, siquiera balbuceante, en la Grecia clásica y enristra altado con las leyes de Dracón; se revuelve con ímpetu parejo contra Solón y caminando hacia Occidente, igualmente flagela a la Instituta y al Digesto, todo porque ni en la legislación griega ni en la romana hay el más leve atisbo de ciencia penal, habiéndolo en cambio, y muy alto, singularmente en la segunda, de ciencia civil.

Y ya tenemos a Pacheco frente a las leyes de su Patria. Encendía al Fuero Juzgado y al Fuero Real, leyes modelo al respecto, pero anatematiza nada menos que a las Partidas, circunscrito a la a la séptima, única que trata de materia penal, para afirmar que, calco de la legislación romana, es muy inferior a las seis que le preceden: "...ahora bien, ya hemos examinado esa legislación y hemos juzgado su parte penal con la dura justicia que nos era indispensable". Señala que desde el siglo XIII hasta el XIX no se han hecho en España verdaderos códigos civiles ni penales.

Culpa a la doctrina histórica, la doctrina de Savigny. Se alborozaba porque a mediados del siglo XVIII, un lombardo, César Bonesana y un inglés, Jeremías Bentham, hayan sentado, aunque en contradicción, las bases de una filosofía penal. De una doctrina filosófica que oponer a la histórica. Y lo hace ardentemente con pasión a las veces con la visera echada, combatiendo. El ecléctico, sin fe, medido en su vaivén, no combate, lector.

No descarto que a Pacheco se le censure como anticuado. Mas, independientemente de la capacidad de desdén que tenemos constantemente a mano para lo anterior, sin reflexionar que de lo anterior venimos cabalmente nosotros, ello entrañaría notoria injusticia. Los hombres de este tiempo, claro es, enjutelamos a los de otro tiempo con nuestros criterios, porque ese, el nuestro, es el único que tenemos. Pero no nos es permitido, bajo pena de despiste, pretender que los hombres de aquel tiempo pensarán como los de este tiempo. Hay que juzgarlos en aquel, en su tiempo.

Yo sé que desde el siglo XVIII acá han pasado aguas diversas bajo los puentes. Mas también sé que la ciencia penal, sí tardó en aparecer a diferencia de la pena, tan antigua como el mundo, y nació gracias a las teorías



sentimentales del marqués de Beccaria y a las utilitarias de Bentham, como compensación al retraso se desarrolló rápidamente y llegó a su primera meta en menos de un siglo.

Porque en 1860 se publicaba la parte general de aquel libro de Francesco Carrara, profesor de la Universidad de Pisa, pontífice de la escuela clásica "Programa del curso de Derecho criminal explicado en la Real Universidad de Pisa", conocido por "Cátedra de Derecho Penal". En lengua francesa y española no se conoció hasta 1876n y 1889, respectivamente. La segunda edición de los comentarios de

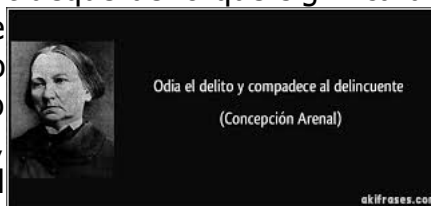
nuestro Pacheco al Código Penal es de 1856. Como estas fechas contrastadas basta.

Sé asimismo que la escuela clásica -el delito como ente jurídico, la imputabilidad basada en la responsabilidad moral y esta, a su vez, basada en el libre albedrío; la vista puesta en el acto, el sujeto no interesaba-, comienza a cuartearse cuando surge en Alemania, patrocinada por Róder, profesor de Heidelberg, la teoría correccional, basada en la antropología especulativa -el sujeto del delito ya es también contemplado-. Sé que la antropología especulativa es vencida, después por la antropología experimental. Estamos ante la segunda esencia italiana de Derecho penal en sus tres columnas: Lombroso, el psiquiatra; Garofalo, el magistrado, Ferri, el sociólogo -"no hay delitos, sino delincuentes", diría Enrico Ferri; "la pena debe imponerse en razón de la "temibilitá" del culpable apostillaría Rafael Garofalo-.

Sé que a manera de viaducto "la terza acuota" la del positivismo crítico, la de los juristas, destaca a su filósofo Bernardino Alimena. Sé que por esa calzada pasa a nuestro siglo la Unión Internacional de Derecho Penal; Liezt en Alemania. Hamel en Holanda. Garcon en Francia, e inmediatamente "La defensa social universal", que creara en Bruselas el genio de Adolfo Prins y ambientara aquí el maestro Saldaña.

Es ahora el auge de la criminología. De la prevención del delito, de las medidas de seguridad. Obvio que Garofalo actuó de pionero con su "temibilitá". Porque el armazón de la actual política criminal preventiva descansa en la peligrosidad del agente. Criminología, acaso, contra Derecho Penal.

Eso es sabido, pero nada de este vale, a trueque de lo que significa de avance, para juzgar a Pacheco. Sería igual que enjuiciar a Concepción Arenal, empalideciendo su auténtica gloria, porque su "slogan", de sello correccionalista, a cuya escuela pertenecía, generoso y bello, referido al ciudadano "Odia el delito y compadece al delincuente", deba ser sustituido por este otro referido al gobernante: "Prevé el delito, reforma al delincuente y protege a la sociedad".



No, Pacheco, fue en su época todo un eminente jurisconsulto. Y veamos, por último, al abogado Pacheco. E inevitablemente al orador. Porque es hado fatal del personaje decimonónico que se le aprecie por su oratoria, de la propia manera que en nuestros días se impone considerar al hombre público como economista o sociólogo.

De los pleitos y causas en que intervino elijo una de estas; el proceso seguido a Don Jerónimo Goner, acusado de asesinato en la persona de su mujer doña Catalina Pereira, vulgarmente conocido por "el crimen de la calle de la Justa", perpetrado el día 20 de Julio de 1861. Postrera actuación importante de don Joaquín Francisco, cuatro años antes de su fallecimiento.

Y aceptando el yugo a que la absurda costumbre obliga, breves palabras sobre Pacheco orador. A diferencia de sus escritos, quiebra ahora su alteísmo. Quedaba a la larga distancia de Manuel Cortina, pero la comparación quizás sea excesiva. Para Cortina, como abogado, era el impar, el fuera de serie y de ahí su casi interminable decanato de treinta años en el Colegio de Madrid. Quedaba lejos de Cristino Martos, cuyos informes y discursos es fama que no

necesitaban de la corrección de estilo. Y si no aludo a Juan Donoso Cortés, el grandilocuente marqués de Valdegamas, su condiscípulo, es porque deliberadamente quiero mantenerme en el arrabal de lo político.

No está de más añadir que por su aireada intervención en las Cortes progresistas de 1841, 20 de julio, oponiéndose a la venta de los bienes del clero -que el divino Arguelles, repitió de incendiaria-, Pacheco no dejó de ser abogado antes que parlamentario. Adviértase que en esta ocasión, cual en la referente a la abolición del diezmo (1840), juegan papel principalísimo los preceptos legales y su interpretación. No. Pacheco no había cambiado de toga. Y su vehemencia no era expresión distinta de este hecho; el esporádico fuego del foro se había trasladado al ágora.

Vuelve a ser él quien se definió. En el exordio de su defensa de Gener, exclama: "...yo he sido y me tengo por discutidor, yo voy a discutir". Feo el vocablo; Pacheco era eso, polemista de fuerza, vigoroso, con brío. Por ello le calificué de abogado formidable. Dos pasajes del mismo informe nos darán su medida:

"Si Montero es lo justo, el Granados es el brazo; si Gener, decía, es la cabeza, menester que atéis ese brazo a ese cuerpo; es menester que exista un hombro que ponga en relación ese brazo con esa cabeza; es menester, en fin, que o extiéndale a Granados para hacerle hombre o que rebajéis a don Jerónimo Gener con el mismo objeto".

No hubiera podido explicarse mejor la introducción ni el concierto criminal.

"Cuando otra Sala (Pacheco informaba ante la primera de la Audiencia de Madrid en la vista de la suprimida tercera instancia) se ha espantado ante esto y ha dicho: No puedo tener convicción ¿quién tendrá ánimo seguro para decir: yo tengo tanta convicción que no temo equivocarme? El señor Fiscal de S. M principiaba diciendo que había una equivocación de la Sala o de él ¿Puede jurar el señor Fiscal de S. M que es él quien no se equivoca? Pues si no puede jurarlo ¿cómo podría condenar SS^a? ¿Cómo pide que VE condene? ¿Cómo pues de VE, cómo ha de poder tampoco VE condenar?

Imposible invocar con mayor valentía el principio "en la duda por el reo".

Señor alcalde de Écija. De las doce que tenía la "ciudad de las torres" perdió una. Bien pueden vuestra señoría y sus convecinos, sustituirla con esta otra altísima torre cimera, que en el ámbito del Derecho fue el excelentísimo señor don Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón".

Con este extenso y prolífico artículo de derecho, dedicado a la persona del ecijano Pacheco, voy a dar por finalizado este capítulo por hoy, consciente de que a alguno o varios de mis lectores, tanta materia jurídica les sonará indiferente o extraño, pero para otros, especialistas en la materia que también me siguen, les agradará, aunque sobre todo, la base de ello, en lo que respecta a que yo lo haya incorporado, es destacar la figura de este gran ecijano, que tanto nombre y lustre dio a nuestra hermosa ciudad.